AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-007-2026

El Municipio de Suaita, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación, para seleccionar a través de la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, a los proveedores para el:

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA LA REPOSICIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SUAITA, SANTANDER"

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. El municipio de Suaita– Santander tiene su sede en la calle 5 No 9-21 con carrera 9 No 4-69 parque principal Suaita Sder, tercer piso.

2. El municipio de Suaita – Santander atenderá a los interesados en el proceso de contratación en la Ventanilla única en la calle 5 No 9-21 con carrera 9 No 4-69 parque principal Suaita Sder, tercer piso., y/o al correo electrónico contratacion@suaita-santander.gov.co y al teléfono celular 322 214 8962

3. Horario de atención: lunes a viernes entre 8:00 am – 12:00 p.m. y 2:00 – 6:00 pm. Los sábados 21 y 28 de noviembre de 2026 fueron declarados días hábiles para efectos contractuales.

4. El objeto de la presente contratación es: **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA LA REPOSICIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SUAITA, SANTANDER".**

5. El objeto del contrato esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios así:

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Nombre
39000000	39100000	39101600	Lámparas y Bombillas
39000000	39110000	39111600	Iluminación exterior y artefactos
39000000	39110000	39111800	Accesorios de iluminación
39000000	39110000	39112300	Iluminación y accesorios de escenarios y estudios

72000000	72100000	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72000000	72150000	72151500	Servicios de sistemas eléctricos
76000000	76110000	76111500	Servicio de mantenimiento del alumbrado
93000000	93140000	93142000	Servicios de alumbrado urbano

6. La modalidad de selección de los proveedores es Selección Abreviada de Menor Cuantía.

7. El plazo de ejecución del contrato será de DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO contado desde la suscripción del acta de inicio.

8. La fecha límite y lugar para presentar ofertas en el proceso de contratación es de acuerdo a como se establece en el cronograma.

9. El valor del presente proceso es de **SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($69.131.990,00)** el cual equivale a **39,48 SMMLV,** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP1113001 de fecha 13 de noviembre de 2026, con cargo al Presupuesto General de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal del año 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Suaita, Santander, del siguiente numeral.

NUMERAL	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.008.21.2102.2102011.210201 100 – 1.2.10.02.05 RBAP	Redes de alumbrado público con mantenimiento	$ 69.131.990,00

10. Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

Tabla: Identificación de acuerdos comerciales proceso a contratar

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral aplicable SI/NO	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	SI
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	-	NO
Israel		NO	NO	-	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la		SI	SI	-	SI

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral aplicable SI/NO	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
CAN				

Al presente proceso contractual le son aplicables el Tratado de Libre Comercio con el Triángulo Norte (Guatemala) y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

11. Convocatoria susceptible a ser limitada a mipymes nacionales:

De acuerdo al Decreto 1860 de 2021 en su artículo 5 que modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 el presente proceso de contratación **podrá ser limitado a Mipymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia** siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

1. El proceso de selección tiene una cuantía menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Es decir, es menor a $511.708.497.

2. Siempre que se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipymes. Solicitud que se recibirá a través del correo electrónico contratacion@suaita-santander.gov.co y/o la dirección física del proceso, por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura.

   Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

   Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en el presente proceso de selección.

   Para el presente caso, las Mipymes interesadas en limitar el presente proceso de contratación a Mipymes colombianas deberán diligenciar el **FORMATO 13** del Pliego de Condiciones, adjuntando la documentación que acredite el tamaño empresarial establecido por la Ley. La solicitud de limitación del proceso de selección junto con los documentos que la soportan, deberá ser presentado a través de correo electrónico contratacion@suaita-santander.gov.co y/o la dirección física del proceso de selección, por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura según el cronograma.

3. Las Mipymes que soliciten la limitación del proceso deben acreditar el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

3.1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

3.2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

3.3. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

3.4. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

3.5. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Nota 1: Si el presente proceso de contratación se limita a Mipymes solo se aceptarán las ofertas de Mipyme colombianas o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Nota 2: El presente proceso podrá ser limitado a Mipymes domiciliadas en el departamento de Santander.

12. En el proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

13. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA	LUGAR
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, estudio previo, convocatoria a veedurías, convocatoria a Mipymes y estudios previos.	El 18 de noviembre de 2026	En la ventanilla única y en la página www.contratos.gov.co. (SECOP).
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	Desde el 19 de noviembre de 2026 hasta el 24	Las observaciones deberán ser presentadas personalmente en la ventani-

	de noviembre de 2026	lla única o vía correo electrónico contratacion@suaita-santander.gov.co las cuáles serán debidamente publicadas en el SECOP I
Solicitud de limitación a Mipymes	Desde el 19 de noviembre de 2026 hasta el 24 de noviembre de 2026	En la ventanilla única o vía correo electrónico contratacion@suaita-santander.gov.co las cuáles serán debidamente publicadas en el SECOP I
Respuesta a las Observaciones.	El 25 de noviembre de 2026	En la página web www.contratos.gov.co (SECOP I).
Acto Administrativo de Apertura y Publicación de Pliegos de Condiciones Definitivo.	El 25 de noviembre de 2026	En la página web www.contratos.gov.co (SECOP I).
Manifestación de interés en participar	El 26 y 27 de noviembre de 2026	vía correo electrónico contratacion@suaita-santander.gov.co las cuáles serán debidamente publicadas en el SECOP I
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	El 26 y 27 de noviembre de 2026	vía correo electrónico contratacion@suaita-santander.gov.co las cuáles serán debidamente publicadas en el SECOP I
Respuesta a las observaciones y modificaciones al pliego.	El 28 de noviembre de 2026	En la página web www.contratos.gov.co (SECOP I).
Audiencia de sorteo selección de 10 manifestaciones de interés	El 28 de noviembre de 2026 a las 4:00 pm	Audiencia de sorteo virtual a través de Google Meet – Link se publicará en la página del SECOP I.
Plazo máximo para expedir adendas	El 28 de noviembre de 2026	En la página web www.contratos.gov.co (SECOP I).
Recepción de ofertas y cierre del proceso.	El 1 de diciembre de 2026 hasta las 9:00 am	En la ventanilla única
Evaluación y Verificación de requisitos habilitantes	El 1 de diciembre de 2026 después de las 9:00 am	Por el comité evaluador en la secretaria Gestora
Publicación del informe de evaluación	El 2 de diciembre de 2026	En la página web www.contratos.gov.co (SECOP I).
Traslado del informe de requisitos habilitantes, observacio-	Desde el 3 de diciembre hasta el 7 de diciembre	En la página web www.contratos.gov.co (SECOP I).

nes y respuesta a la evaluación y plazo para subsanar.	de 2026	Las observaciones se recibirán en la ventanilla única o vía correo electrónico contratacion@suaita-santander.gov.co las cuáles serán debidamente publicadas en el SECOP I
Respuesta a observaciones y adjudicación y/o declaratoria de desierta.	El 9 de diciembre de 2026	En la página web www.contratos.gov.co (SECOP I).
Suscripción del Contrato	Un día hábil después de la adjudicación	En la secretaria gestora
Legalización	Un día hábil después de suscrito el contrato	En la secretaria gestora

14. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP I, www.contratos.gov.co, y además en la sede principal de la Alcaldía Municipal de Suaita.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Suaita a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2026.

Original firmado

LUIS ALONSO PULIDO RANGEL
Alcalde municipal

Proyecto y Revisó : - Asesor jurídico Contratación Laura G. Sánchez Cadena _____